

A C T A N° 764

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas del día trece de agosto de mil novecientos setenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular / doctor Salvador Hermes Martínez, los señores Ministros doctores Carlos Roberto Soriano, Manuel Osvaldo Hernández, Natalio Heredia y encontrándose ausente en uso de licencia el Sr. Ministro / Dr. Pedro Adalberto Cabral, para considerar: PRIMERO: María Marta Ayala de Ceballos -Auxiliar 4º, solicita licencia por razones de salud (Nota nº1497/71-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada, historia clínica que se acompaña y lo dispuesto por el art. 14º del Decreto nº 869/61, ACORDARON: conceder la licencia solicitada a la auxiliar 4º, señora María Marta Ayala de Ceballos, desde el / 18 de agosto hasta el 16 de septiembre próximo inclusive. SEGUNDO: Ernesto Báez -Juez de Paz de Ingeniero Juárez s/prórroga de licencia (Nota nº1483-Sec.Adm.). Vista la nota de referencia, lo informado por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y lo dispuesto en el art. 34º - punto 4º del Decreto nº869/61, ACORDARON: prorrogar al Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de Ingeniero Juárez en dos días más la licencia concedida oportunamente por Presidencia. TERCERO: Abogado Juan de Rosa Benítez s/pedido. (Nota nº1284/71-Sec.Adm.). Vista la nota mencionada, ACORDARON: estar a lo dispuesto en el punto tercero del Acuerdo nº 763. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- s/r.: "Juárez". "763". Vale.-

Salvador Hermes Martínez

SALVADOR HERMES MARTINEZ
PRESIDENTE

Carlos Roberto Soriano
CARLOS ROBERTO SORIANO

Manuel Osvaldo Hernández
MANUEL OSVALDO HERNANDEZ

Natalio Heredia
NATALIO HEREDIA